



ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año II

Lima, diciembre 2011

Número 24

Boletín mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com

asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

EDITORIAL

La presente es la vigésima cuarta edición ininterrumpida del Boletín ASDOPEN INFORMA, que es una demostración del trabajo serio del Consejo Directivo.

Es, además, reconfortante apreciar que el actual Consejo Directivo viene cumpliendo con el plan de desarrollo institucional programado para el periodo anual 2011-2012

De conformidad a los objetivos presentados, el Consejo Directivo ha aprobado aumentar la **Ayuda Económica al Fallecimiento del Asociados (AEFA)**, con informes favorables de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Económico-Financieros, **aumentar a partir del 1 de enero del 2012 la AEFA en 500 soles es decir de S/. 2,000.00 a 2,500.00 nuevos soles.**

También el Consejo Directivo **aprobó con informes favorables de ambas comisiones, mejorar la situación de las asociadas sobrevivientes (viudas) que vienen percibiendo por gestiones del Consejo Directivo 2009-2011 el 50% de la AEFA (S/. 1,000.00)**, ya que a raíz de un acuerdo del Consejo Directivo de mayo del 2007, que contravenía los derechos constitucionales y estatutarios de las citadas asociadas negándoles a percibir dicha ayuda al momento de su inscripción en la asociación. **Debiéndoseles otorgar el mismo monto que el resto de los asociados a partir del 1 de enero próximo.**

El Consejo Directivo aprobó la Creación e implementación de la **Escuela Virtual**, en su sesión del 2 de diciembre, como un mecanismo de generar fondos para ASDOPEN, así como, incentivar a nuestros señores asociados que deseen participar en este nuevo proyecto puedan generarse un ingreso impartiendo sus experiencias, investigaciones a través de la Escuela Virtual.

Vayan preparando sus Diplomados, Conferencias, Asesoramiento de Tesis de Maestrías y Doctorados, inscribáanse en la secretaria de ASDOPEN los asociados que deseen participar de este gran proyecto.

Al haberse reprogramado en la Caja Municipal de Lima Metropolitana el monto de los intereses a plazo fijo, se ha procedido a retirar el **depósito a plazo fijo** autorizado por la Asamblea General, que en un inicio fue de **S/. 90,000.00** nuevos soles por un monto final a los 365 días de **S/. 99,956.26** nuevos soles, así como se ha retirado la cuenta de ahorros en nuevos soles por un monto de **S/. 44,226.26** nuevos soles correspondiente al **Fondo de Reserva**, que hacen un monto total de **S/. 144,182.52** nuevos soles, que se han depositado el 1 de diciembre en una cuenta en ahorros en la **Caja Municipal Arequipa**, el 5 de diciembre se han depositado **S/. 130,000.00** nuevos soles a plazo fijo a un interés del **7% a dos años**, dejando para el **Fondo de Reserva** un depósito en cuenta de ahorros por **S/. 14,177.57**.

Se ha recibido el Oficio N° 531-GCPS-ESSALUD-2011 del 15 de noviembre 2011 del Dr. Rino García Carbone, Gerente Central de Prestaciones de Salud-ESSALUD, por encargo del señor Presidente Ejecutivo de EsSalud Dr. Álvaro Vidal Rivadeneyra, para concertar una cita de coordinación para ver los alcances de una firma de convenio de Campañas Preventivas de Salud en forma periódica en nuestra institución, en especial en las especialidades de Geriátría, Rehabilitación y Terapia Física, Nutrición, Medicina Interna, Medicina General, Medicina Alternativa y Análisis Clínicos en beneficio de los asociados de ASDOPEN, encargando al Dr. Walter Ubillus, Subgerente de Coordinación de Servicios Hospitalarios, la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional EsSalud-ASDOPEN UNMSM , en el cual se dará prioridad al Examen de Valoración Geriátrica Integral a todos los asociados de ASDOPEN – UNMSM.

Comisión de Biblioteca y Publicaciones

Comisión de Biblioteca y Publicaciones:

Dr. Mercado Granados, Luis A. (Presidente)

Dr. Mendoza García, Alberto G.

Dr. Ángeles Carrasco, Julián L.

LA COLUMNA DEL PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre del Consejo Directivo 2011-2013, que me honro en presidir, para informarles la labor que hemos desarrollado en estos tres primeros meses de gestión.

Es reconfortante conversar contigo, a la vez agradecer las muestras de reconocimiento y apoyo de la gran mayoría de asociados que recibimos por todas las vías de comunicación, que nos compromete a seguir laborando indesmayablemente por la grandeza de ASDOPEN y el bienestar de ustedes, que nos han confiado administrar los bienes y la economía de la asociación que la venimos cumpliendo con eficiencia y transparencia. Lo que nos da la fuerza necesaria

para seguir adelante, pues desde el inicio de nuestra segunda gestión, continuamos con el mismo ánimo y dedicación del primer día hace dos años, continuamos deseosos de seguir transformando nuestra institución en un lugar al que puedan venir y encontrar un cariño fraterno, una atención eficiente, respeto y consideración.

Estamos convencidos que quienes aceptamos asumir representación de dirigencia, lo hacemos guiados por nuestra vocación de servicio, para trabajar con ahínco por el bienestar de todos los asociados, que es lo que nos ha guiado y ha hecho de ello nuestro principal objetivo, hemos sido claros en cuanto oportunidad y medio de comunicación nos hemos dirigido a ustedes, **hoy en día no debemos a ningún beneficiario de asociado fallecido, continuamos orientando nuestros ingresos en favor de los asociados, subvencionado los cursos y talleres, así como, los paseos y los almuerzos de todas nuestras festividades, queremos darles a todos ustedes una mejor calidad de vida, nuestra meta es masificar la participación de los asociados, servir a todos sin límites ni cupos, haciendo de ASDOPEN la gran casa de todos.**

En estos tres meses de nuestra nueva gestión hemos aprobado en sesión del Consejo Directivo incrementar a **partir del 1 de enero del año 2012 el fondo de fallecimiento de 2000 a 2500 nuevos soles, hemos reivindicado a nuestras asociadas sobrevivientes de nuestros colegas fallecidos en nuestra asociación, que voluntariamente se inscribieron, y fueron aceptadas pero con sus derechos recortados, las 55 asociadas inscritas a partir de mayo del 2007 no tenían el beneficio de la ayuda económica por fallecimiento, se ha hecho justicia y ellas también recibirán igual monto que todos los demás asociados a partir del 1 de enero próximo.**

También se ha aprobado la creación de la **Revista Científica de ASDOPEN-UNMSM**, totalmente autofinanciada, para que nuestros asociados tengan una tribuna para hacer llegar sus conocimientos y experiencias al mundo científico;

como también, se acaba de aprobar la creación de la **Escuela Virtual que dará la oportunidad a nuestros asociados a tener un ingreso más que palíe nuestras alicaídas pensiones.**

El Consejo Directivo ha creído por conveniente racionalizar nuestro cronograma anual de actividades, para lo cual venimos trabajando con **planes anuales de desarrollo institucional**, tratando de alcanzar al mayor número de asociados, en esta Navidad la hemos orientado a un **Almuerzo de Confraternidad** en la que la concordia vuelva a reinar en nuestra institución. Por otro lado se ha priorizado las subvenciones a los asociados que asistan a los cursos, talleres y actividades sociales, así como vayan a los paseos, brindándoles así una mejor calidad de vida que ustedes se merecen.

Como directivos responsables no escatimamos esfuerzo de buscar la **homologación** con los directivos de la universidad, primero con el rector Izquierdo y luego con su sucesor el rector Cotillo, creímos en la responsabilidad que ellos dirigían la universidad, con el doctor Izquierdo llegamos con nuestra solicitud hasta su despacho, pero lamentablemente llegaron las elecciones, y fue elegido el doctor Cotillo con quien el Consejo Directivo en pleno converso, recibiendo su promesa de atender nuestra solicitud, y llegamos hasta la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Universitario, quien con opinión unánime aprobó nuestro reconocimiento el derecho a la homologación que asiste a los docentes pensionistas sanmarquinos, pero los oscuros intereses de dos funcionarios de tercer nivel, el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, hicieron mover la oscura maquinaria anti docente que corre por sus venas, y que lamentablemente tienen influencias sobre el rector de turno. Y moviendo esa influencia, pasearon nuestro expediente 22 veces entre 4 oficinas de la universidad, pensando que nos iban a cansar o quebrarnos, y así abandonar el expediente.

Con el asesoramiento de nuestro Vicepresidente y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y al amparo de la Ley 29060 nos

dirigimos al rector pues habían transcurrido 5 meses de la presentación de nuestra solicitud para el reconocimiento de la homologación de los docentes pensionistas sanmarquino y se proceda a **emitir la correspondiente Resolución Rectoral reconociendo la homologación.**

No hemos recibido ninguna respuesta del rector máxima autoridad de la universidad, sino un oficio del Secretario General del 23 de noviembre 2011 del Secretario General-UNMSM, dando respuesta a nuestra solicitud para que se cumpla con la Ley del Silencio Administrativo Positivo, **aduciendo que no se puede cumplir con lo solicitado, una ley; por no estar de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) precisando que por esta razón no es aplicable la Ley del Silencio Administrativo, Ley 29060, en nuestro caso. Lo que es jurídicamente un grave error al tratar de validar una norma administrativa de tercer nivel por encima de una ley**, aduciendo que es por encargo del rector, documento que lo hemos declarado inaceptable, se ha procedido a remitir vía notarial al Señor Rector un oficio solicitándole para que en su calidad de autoridad máxima de la universidad, nos conteste el documento que aun no ha tenido respuesta después de cinco meses, y de oficio por el Secretario General, de no hacerlo asumiremos nuestra defensa legal velando por los intereses de nuestros asociados.

Hemos sido pacientes y prudentes ante las autoridades de la universidad, honrando nuestra palabra de un trato respetuoso y cauto, pero sin bajar la cabeza, pero ante el abuso y el engaño de las de autoridades universitarias, tendremos que asumir con fuerza nuestra defensa de la homologación de nuestras míseras pensiones.

*“ASDOPEN UN EQUIPO QUE
TRABAJA EN EQUIPO”*

Enrique A. Gómez Peralta
Presidente

Comisión de Asuntos Sociales, Solidaridad y de Salud

Asuntos Sociales

Almuerzo Navideño de Confraternidad 2011 Sábado 03 de diciembre



Solidaridad DEFUNCIONES

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consignan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA
Dr. Mogrovejo Santos, José Luis	18/11/2011
Ing. Bazalar Castillo, Gerardo Juan	21/11/2011

Campañas de Salud

Presión Arterial (Días de Firma de Planilla)

Hora: 9:00am - 1:00pm

Podología (Días de Firma de Planilla)

Hora: 9:00am - 1:00pm

S/. 10.00 (Asociados y Esposas(os))

S/. 15.00 (Familiares)

Comisión de Bienestar, Recreación y del Local

BIENESTAR

Cursos ofrecidos

**Lían Gong: Con subvención para
asociados**

Días: Miércoles - Viernes

Hora: 10:00 am – 10:40 am

Prof.: Lic. Daigoro Atoche Jasauri

Donación: S/. 10.00 (Asociados)
S/. 20.00 (No asociados)

Inicio: Viernes 06 de enero

Duración: 8 sesiones

Taichí: Con subvención para asociados

Días: Miércoles - Viernes
Hora: 10:45 am – 11:25 am
Prof.: Lic. Daigoro Atoche Jasau
Donación: S/. 10.00 (Asociados)
S/. 20.00 (No asociados)
Inicio: Viernes 06 de enero
Duración: 8 sesiones

Computación: Con subvención para asociados

Prof.: Lic. Miguel Ángel Paz Arcelles
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)
S/. 30.00 (No asociados)
Inicio: 23 enero 2011

Dibujo y Pintura: Con subvención para asociados

Días: Viernes
Hora: 2:00pm-4:00pm
Duración: 4 sesiones
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)
S/. 40.00 (No asociados)
Inicio: Viernes 06 de enero
Prof.: Lic. Marisa Jurado De Los Reyes

Comisión de Ayuda Económica al Fallecimiento del Asociado

RESUMEN MENSUAL DE LA AYUDA ECONÓMICA

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de las ayudas económicas otorgadas en el mes de:

MES	MONTO
NOVIEMBRE	S/. 4,000.00
TOTAL	S/. 4,000.00

AYUDAS ECONÓMICAS

La siguiente es la relación de los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado.

ASOCIADO FALLECIDO, BENEFICIARIO(A)	Fcha. Fallec. Fcha. Pago
Dr. Cornejo Donayre, Alberto	23/10/2011
Sra. Diez Canseco Cornejo, Norma B.	21/11/2011
Dr. Ruiz Eldredge, Carlos Alberto	01/11/2011
Sra. Goicochea de Ruiz Eldredge, Consuelo	21/11/2011

Comisión de Computación e Informática

Creación de la Escuela Virtual-ASDOPEN

El Consejo Directivo de ASDOPEN en su sesión del día 02 de diciembre ha creado la **ESCUELA VIRTUAL - ASDOPEN**, el que iniciará actividades a nivel de post grado, con:

- Cursos a distancia
- Consultorías de tesis para obtención de grados académicos
- Asesoría a grandes empresas privadas y de gobierno

CONVENIO

MARCO EsSALUD ASDOPEN-UNMSM

El Consejo Directivo representado por el presidente Dr. Enrique A. Gómez Peralta, vicepresidente, Dr. Juan M. Cisneros Navarrete y el secretario general, Dr. Vidal Gómez Pando han iniciado los contactos con EsSalud a través del Dr. Walter Ubilluz Farfán, subgerente de coordinación de servicio hospitalarios, la firma de **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional EsSalud - ASDOPEN-UNMSM**, en el cual se dará prioridad al examen de **“Valoración Geriátrica Integral”** a todos los asociados de ASDOPEN.

Como contraparte ASDOPEN-UNMSM iniciará dictando talleres de computación a los adultos mayores de los policlínicos: Pablo Bermúdez, Chíncha y Walter Piazza de Lince.

BENEFICIOS AL FALLECIMIENTO DEL PENSIONISTA TITULAR

1.- Fondo de Ayuda Económica de la Asociación de Docentes Pensionistas de la UNMSM – ASDOPEN

REQUISITOS

Solicitud en formulario proporcionado por ASDOPEN

Partida de defunción original (RENIEC)

Fotocopia del DNI del Beneficiario legalizada notarialmente.

Cargo de la Carta Declaratoria dejada en custodia en ASDOPEN.

El plazo para presentar la documentación es de 120 días.

Monto:

S/. 2,000.00 (Docentes y sobrevivientes asociadas antes del 21 de mayo 2007)

S/. 1,000.00 (Sobrevivientes asociadas después del 21 de mayo 2007)

ASESORIA JURÍDICA

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Lunes : 10:00 a m – 12:00 m

Viernes : 10:00 a m – 12:00 m

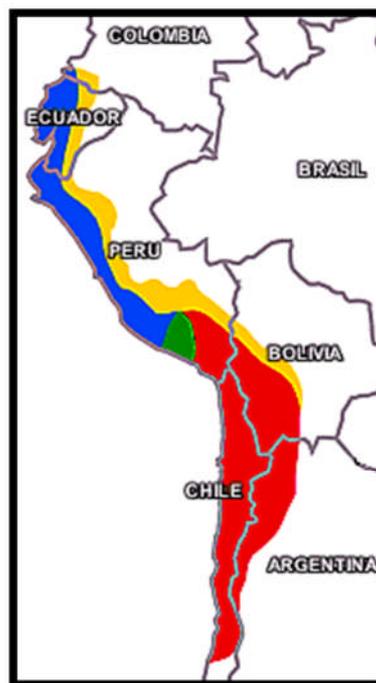
Si es necesario, previa coordinación con el Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal), se atenderá por la tarde.

ATENCIÓN EN EL LOCAL DE ASDOPEN

Por vacaciones del personal administrativo, no habrá atención del día **martes 20 de diciembre al martes 03 de enero 2012.**

CONFERENCIA MAGISTRAL

“¿Por qué fue el Tahuantinsuyo?”



Expositor : Dr. Milciades Villar Alcedo
Fecha : Miércoles 18 de enero
Hora : 10:00am.